REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-41-05-001-2016-00709-01
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL-ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LINA CAROLINA MORALES FUENTES
DEMANDADO: CLÍNICA DEL CESAR S.A.

LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE: 20001410500120160070901

Valledupar, 17 de julio de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho Sra. Juez, una vez ejecutoriado el auto que admite la consulta, para su correspondiente trámite. PROVEA.

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-41-05-001-2016-00709-01
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL-ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LINA CAROLINA MORALES FUENTES
DEMANDADO: CLÍNICA DEL CESAR S.A.

Valledupar, 6 de septiembre de 2023

AUTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y previo a proferir la sentencia que en derecho corresponda, córrase traslado a las partes por el término común de 5 días, para que presenten alegatos de conclusión por escrito, si a bien lo tienen.

Vencido el término anterior, regresen las diligencias al Despacho para proceder a dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No 97 del 7 de septiembre de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA